

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO

<http://www.udh.edu.pe>

**UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD**

**CURRICULO Y PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA
SALUD 2023-II (REAJUSTADO)
MENCIÓN: GERENCIA EN SERVICIOS
DE SALUD**

2023-II

P22

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 1711-2023-R-CU-UDH.

Huánuco, 12 de septiembre de 2023

Visto, el Oficio N° 338-2023-VRAC./UDH, de fecha 20 de julio de 2023, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al rectorado, con opinión favorable, el Diseño Curricular del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Salud, con mención en Gerencia en Servicios de Salud, nivel posgrado - modalidad distancia, aprobado con Resolución N° 333-2023-D-EPG-UDH, de fecha 19 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 43, inciso 43.2, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se establece que los estudios de maestrías pueden ser:

43.2.1. Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2. Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.

Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención del grado de Maestro se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos para el Grado de Maestro son los siguientes: haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; de acuerdo con el artículo 45, inciso 45.4 de la Ley N° 30220;

Que, de conformidad con el artículo 200 del Estatuto de la UDH, la Escuela de Posgrado tiene en las secciones de maestría y doctorado diferentes menciones o especialidades, cuyos currículos son aprobados por la Escuela y ratificados por el Consejo Universitario;

Que, por Resolución N° 333-2023-D-EPG-UDH, de fecha 19 de julio de 2023, se aprueba, a partir del semestre académico 2023-2, el Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Salud, con mención en Gerencia en Servicios de Salud, nivel posgrado, modalidad distancia;

Que, a través de la Ley N° 31520, se restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, en el marco del cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; en este sentido, las universidades licenciadas pueden crear facultades, escuelas y programas de estudios;

Que, conforme lo señala el artículo 47 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1496, las modalidades para la prestación del servicio educativo son tres (3): presencial, semipresencial y a distancia o no presencial. Asimismo, en relación a la modalidad "a distancia o no presencial" el inciso 47.4 precisa lo siguiente: "La modalidad a distancia o no presencial, se caracteriza por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Esta modalidad admite, sin desnaturalizarla, procesos de interacción en el mismo espacio físico y en tiempo real, en tanto el programa de estudios no supere el porcentaje máximo de créditos presenciales que fije la SUNEDU en la regulación pertinente.";

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el artículo 59, inciso 59.5, de la Ley N° 30220; coherente con el artículo 33, inciso e. del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 21 de julio de 2023, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

RESOLUCIÓN N° 1711-2023-R-CU-UDH.
Huánuco, 12 de septiembre de 2023

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el CURRICULO Y PLAN DE ESTUDIO del PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD, nivel posgrado - modalidad distancia de la Universidad de Huánuco, aprobado por Resolución N° 333-2023-D-EPG-UDH, de fecha 19 de julio de 2023, expedida por acuerdo del Consejo de la Escuela de Posgrado, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Fac.Salud/EPG/Unid.Posg.Salud/Of.Matrícula/R.Informática/Archivo.

CMM/LRLS

I. PRESENTACION

La Universidad de Huánuco y la Escuela de posgrado, a través de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, comprometidos con la permanente educación de los profesionales de la Salud, viene ofertando programas de maestrías en Ciencias de la Salud, planteando nuevas formas de comprender y atender los problemas existentes de la salud de la población en forma general y de las personas de manera especial.

El fenómeno de la “despresencialización” de la educación superior, se relaciona con cambios en la estructura productiva, social, económica y política por los que atraviesa el mundo en la era de la globalización (Rama, 2007). Los nuevos modelos de desarrollo, dentro de una “economía digital” requieren de personas con un grado mayor de calificación o competencia (Rama, 2010).

En esta oportunidad, los cambios que se producen a nivel mundial en los aspectos tecnológicos y científicos, así como la presencia de la globalización y la competitividad, nos conllevar a actualizar nuestros planes curriculares, para que estén acordes a dichos cambios y fortalecer el currículo a fin de que no pierde vigencia, incorporando conceptos modernos basados en competencias, bajo el contexto de asegurar la calidad de los programas de posgrado y una de las manifestaciones del aseguramiento de la calidad, que está dada por los procesos de revisión y actualización de sus planes curriculares.

a. Malla curricular.

**MALLA CURRICULAR DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD
CON MENCION EN SALUD PÚBLICA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**I CICLO
24 CREDITOS**

Salud Pública y Políticas en
Salud
04 créditos

Estadística e
Informática Aplicada en
Salud
04 créditos

Planeamiento
Estratégico en Salud
04 créditos

Administración y Gerencia
en Salud
04 créditos

Gestión y Calidad Total
en Salud
04 créditos

Investigación I
04 créditos

**II CICLO
24 CREDITOS**

Gerencia en Recursos
Humanos y Sistema
de apoyo
administrativo
04 créditos

Gerencia de
Proyectos de inversión en
salud
04 créditos

Investigación II
04 créditos

Administración y
Programación en
salud
04 créditos

Marketing de
servicios de salud
04 créditos

Investigación III
04 créditos

IX. TABLA DE EQUIVALENCIA

PLANES 2006, 2015 y 2021 y 2023 CONVALIDACIONES Y/U HOMOLOGACIÓN GERENCIA EN SERVICIOS SALUD

PLAN 2006				PLAN 2015				PLAN 2021			
CI CL O	CODI GO	ASIGNATURA	CRE DITO S	CIC LO	CODI GO	ASIGNATURA	CREDI TOS	CI C LO	CODIGO	ASIGNATURA	CREDI TOS
I	01	Realidad Nacional y Políticas en Salud	03	I	SP-001	Fundamentos de Salud Pública y Políticas en Salud	04	I	222101011	Salud Pública y Políticas en Salud	04
	03	Bioestadística	03		SP-003	Bioestadística	04			Estadística e Informática Aplicada en Salud	04
	05	Gerencia y Planificación Estratégica	03		SP-002	Planeamiento estratégico	04		222101031	Planeamiento estratégico en Salud	04
	07	Seminario de Tesis I (Aplicación y Validación de Instrumentos)	03		SP-004	Investigación I	04		222101043	Investigación I	04
		TOTAL	12			TOTAL	16			TOTAL	16
II	16	Marco Jurídico de las Organizaciones Sanitarias	03	II	SP-008	Diseño y cambio organizacional	04	II	222102013	Administración y Gerencia en Salud	04
	08	Gestión de Calidad de los Servicios de Salud	03		SP-006	Gestión y Calidad Total en Salud	04		222102023	Gestión y Calidad Total en Salud	04
	03	Gerencia en Recursos Humanos	03		SP-007	Gerencia en Recursos Humanos y Sistema de apoyo administrativo	04		222102032	Gerencia en Recursos Humanos y Sistema de apoyo administrativo	04
	12	Seminario de Tesis II	03		SP-005	Investigación II	04		222102043	Investigación II	04
		TOTAL	12			TOTAL	16			TOTAL	16
III	14	Gestión de Proyectos de Salud	03	III	SP-009	Gestión de proyectos en salud	04		222103013	Gerencia de proyectos de inversión en salud	04
	09	Gerencia y Marketing en Servicios de Salud	04		SP-010	Marketing de servicios de salud	04		222103032	Marketing de servicios de salud	04
	11	Sistema de Apoyo Administrativo	03		SP-011	Administración y Programación en salud	04		222103032	Administración y Programación en salud	04
	15	Seminario de Tesis III	05		SP-012	Investigación III	04		222103043	Investigación III	04
		TOTAL	15			TOTAL	16			TOTAL	16